



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 20 de diciembre de 2006 - Número 534 Página 5889

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Motivos para ejecutar menos del 35 por 100 del Programa de Vivienda en el año 2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5890
[6L/4200-0067]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Inclusión de la marca Altamira como elemento de referencia en las campañas de promoción turística y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 5890
[6L/4300-0131]

8. INFORMACIÓN

8100 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Aprobación por el Pleno

- Concesión a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria 5890
[6L/8100-0006]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

MOTIVOS PARA EJECUTAR MENOS DEL 35 POR 100 DEL PROGRAMA DE VIVIENDA EN EL AÑO 2005, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4200-0067]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de diciembre de 2006, desestimó la moción Nº 6L/4200-0067, subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0077, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para ejecutar menos del 25 por 100 del programa de vivienda en el año 2005, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 529, correspondiente al día 14.12.2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

INCLUSIÓN DE LA MARCA ALTAMIRA COMO ELEMENTO DE REFERENCIA EN LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0131]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de diciembre de 2006, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a inclusión de la marca Altamira como elemento de referencia en las campañas de promoción turística y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 528, correspondiente al día 13.12.2006.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. INFORMACIÓN.**8100 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

CONCESIÓN A LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO DE LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

[6L/8100-0006]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de diciembre de 2006, a propuesta de la Mesa de la Cámara y oída la Junta de Portavoces, ha acordado conceder a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria, en consideración al servicio que la misma ha prestado a la Comunidad Autónoma y con ocasión de celebrarse en el año 2007 el 75º aniversario de su fundación, según el texto que se inserta a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de diciembre de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) es una de las grandes instituciones existentes en nuestra región, reconocida y respetada en todo el mundo. A nuestra Comunidad, Cantabria, y a su capital, Santander, les corresponde el honor de permanecer íntimamente vinculadas a esta Universidad desde sus orígenes en 1932 hasta nuestros días.

En 1932, el ministro de Instrucción Pública Don Fernando de los Ríos, propuso al Consejo de Ministros del Gobierno de España y éste lo aprobó la creación de la Universidad Internacional de Verano de Santander, en el Palacio de la Magdalena. Coincidentes con los más avanzados criterios del pensamiento pedagógico y científico de la época, los objetivos de la Universidad fueron desde el primer momento la

ampliación de estudios, la extensión cultural, el impulso a la libertad de pensamiento y de cátedra; la inviolabilidad de la conciencia científica y la independencia en la investigación.

Desde 1938, esta Institución inició una actividad que iba a resultar pionera y que mantiene de manera ininterrumpida desde entonces: Los cursos de lengua y literatura españolas para extranjeros. En 1945, la Universidad, que ya había incorporado a su nombre el de Menéndez Pelayo, tuvo durante unos años su ubicación en este edificio del antiguo Hospital de San Rafael, actual sede del Parlamento de Cantabria.

Retornada al Palacio de la Magdalena en 1949, la UIMP constituyó allí un espacio de libertad que, durante demasiados años, no tuvo comparación en ningún otro lugar de España. Un ámbito privilegiado para el debate intelectual; un lugar

de encuentro para el pensamiento científico, humanístico más actual; de reflexión sobre las ideas y las corrientes creativas de vanguardia.

Durante 75 años y desde la Magdalena, la UIMP atrajo a Santander y a Cantabria a los más importantes pensadores, científicos y creadores de nuestros tiempos, vinculando así a nuestra Comunidad, con la comunidad internacional del pensamiento, con la sociedad del conocimiento, con lo más humano en definitiva que posee la humanidad.

En atención a todas estas consideraciones, el Parlamento Pleno aprueba la siguiente Resolución:

Conceder a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria con ocasión de celebrarse su 75 aniversario."



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)